

Factura: 003-003-000003631

20181308003P01553

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO

Escritura N°:		20181308003P01553					
ACTO O CONTRATO:							
RENUNCIA DE GANANCIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE JULIO DEL 2018, (10:50)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CAMPUZANO RIVERA NELLY XIMENA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1307156612	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	CARLOS ALEXANDER CEDEÑO GALARZA
Natural	ARTEAGA NELLY ERCILIA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1302172463	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	BELGICA ISELA SUAREZ ARTEAGA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		33020.00					

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2018	13	08	03	2018
------	----	----	----	------



RENUNCIA DE GANANCIALES
QUE OTORGA
CARLOS ALEXANDER CEDENO GALARZA
A FAVOR DE

BELGICA ISELA SUAREZ ARTEAGA

CUANTÍA: USD. \$ 33.028,55

(DI 2 COPIAS)

P.C.

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dieciséis (16) de Julio del dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA, comparece por una parte: UNO.- La señora NELLY XIMENA CAMPUZANO RIVERA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, uno, cinco, cinco, seis, uno, quien oca (130715561-2), de estado civil divorciada, por los derechos que representa al señor CARLOS ALEXANDER CEDENO GALARZA, actualmente de estado civil divorciados, según Poder Especial cuya copia se agrega a este contrato como documento habilitante, quien declara que el Mandante se encuentra vivo, y que el Poder Especial otorgado a su favor no ha sido revocado; para efectos de notificaciones la señora señala su teléfono: 0992803880, correo electrónico: abg.campuzano@hotmail.com, dirección Manta, Ciudadela La Aurora; y, DOS.- La señora NELLY ERCILIA

ARTEAGA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, uno, siete, dos, cuatro, seis, guion tres (130217246-3), de estado civil casada, por los derechos que representa a la señora **BELGICA ISELA SUAREZ ARTEAGA**, actualmente de estado civil divorciada, según Poder Especial cuya copia se agrega a este contrato como documento habilitante, quien declara que la Mandante se encuentra viva, y que el Poder Especial otorgado a su favor no ha sido revocado, para efectos de notificación la señora señala su teléfono: 0986006974, correo electrónico: sin correo, dirección: Manta, calle 120 y avenida 104; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, acompañados con disolución de la sociedad conyugal debidamente inscrita en el Registro Civil correspondiente; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- “**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **RENUNCIA DE GANANCIALES**, contenida al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción del presente Instrumento, La señora **NELLY XIMENA CAMPUZANO RIVERA**, por los derechos que representa al señor **CARLOS ALEXANDER CEDEÑO GALARZA**, según Poder Especial cuya copia se agrega a este contrato como documento habilitante, a quien en adelante se denominará “EL



RENUNCIANTE"; y, por otra parte, La señora NELLY ERCILIA ARTEAGA, por los derechos que representa a la señora BELGICA ISELA SUAREZ ARTEAGA, según Poder Especial, cuya copia se agrega a este contrato como documento habilitante, en calidad de "ACEPTANTE".- Los comparecientes son hábiles, capaces y se encuentran en pleno uso de sus facultades físicas y mentales y con entero juicio, sin obstáculo alguno para ejercer su voluntad, capaces de contratar y obligarse como en derecho se requiere para esta clase de actos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran los comparecientes que sus mandantes dentro de la sociedad conyugal adquirieron un bien inmueble detallados a continuación: Un inmueble que consiste en un lote de terreno y vivienda, signado con el número VEINTE de la manzana "B", de la Urbanización de los Herederos Mendoza, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta. Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: Con 10,00 metros y lindera con la avenida 2; Por Atrás: Con 10,00 metros y lindera con el lote No. 17 de la manzana B; Por el Costado Derecho: Con 20,00 metros y lindera con el lote número Diecinueve de la manzana B; y, Por el Costado Izquierdo: Con 20,00 metros y lindera con el lote No. 21 de la manzana B. TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. Con fecha 05 de julio del 2006, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, bajo el número de inscripción 1675, número de repertorio 3180, celebrada la escritura pública de Compraventa, en la Notaria Cuarta del cantón Manta, con fecha 14 de junio del 2005, en la cual consta que los señores NELLY ERCILIA ARTEAGA Y SUAREZ FIGUEROA JUAN EUGENIO dieron en venta a favor de los señores BELGICA ISELA SUAREZ ARTEAGA Y CARLOS ALEXANDER

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

CEDENO GALARZA. Encontrándose dicho bien libre de todo gravamen.- **TERCERA: DECLARATORIA DE VOLUNTAD Y RENUNCIA DE GANANCIALES.**- El renunciante señor CARLOS ALEXANDER CEDENO GALARZA a través de su Apoderado Especial expresamente declara que es su voluntad la de RENUNCIAR en forma plena y total a los GANANCIALES que le corresponden sobre el bien inmueble descrito en la cláusula anterior a favor de su ex cónyuge la señora BELGICA ISELA SUAREZ ARTEAGA quien acepta para sí a través de su Apoderada Especial, los gananciales que renuncia a su favor el señor CARLOS ALEXANDER CEDENO GALARZA. De tal forma que a partir de la suscripción de este documento el señor CARLOS ALEXANDER CEDENO GALARZA, con la renuncia de gananciales existentes y los que a futuro pudieran generarse, no tiene absolutamente ningún derecho de dominio sobre el bien inmueble descrito en la cláusula anterior. Quedando como dueña absoluta del bien ya descrito e individualizado en la cláusula anterior del presente contrato la señora BELGICA ISELA SUAREZ ARTEAGA.- **CUARTA: CUANTIA:** Su cuantía se la fija en un valor de \$ 33.020,59 de acuerdo al certificado de Dirección Financiera otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta; **QUINTA: CLAUSULA DE INSCRIPCIÓN.**- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley correspondan.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública.” (Firmado) Ab. ROSITA ESPINAL MERO portador de la matrícula profesional número 13-2009-95 del Foro de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO

INSTRUCCIÓN
BASTA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
OBRERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JUAN CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARTALBA GAYTANA OSORIO MA ZAMARIN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-06-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-09


DIRECTOR GENERAL


DIRECTOR DE REGISTRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N. 130217246-3



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ARTALBA
NELLY ENILIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
24 DE JUNIO
1992
FECHA DE NACIMIENTO 06-06-92
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JUAN CARLOS
MADEZ FERRERA



EXHIBIR
A LA COMISIÓN DE
VERIFICACIÓN

DECLARAR QUE LA PRESENTE
ES UNA COPIA VERDADERA
DEL ORIGINAL

MANIFIESTA QUE LA PRESENTE
ES UNA COPIA VERDADERA
DEL ORIGINAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002 002-754 130217246-3
LUGAR DE NACIMIENTO NÚMERO CÉDULA



ARTALBA NELLY ENILIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PARROQUIA
PROVINCIA
CANTÓN
LOS CERRITOS
PARROQUIA

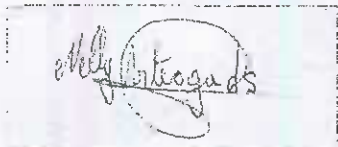
CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302172463

Nombres del ciudadano: ARTEAGA NELLY ERCILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 22 DE AGOSTO DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ FIGUEROA JUAN EUGENIO

Fecha de Matrimonio: 16 DE MAYO DE 1972

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: ARTEAGA CATAGUA CARMELINA ZENaida

Fecha de expedición: 9 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 16 DE JULIO DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 188-137-87926



188-137-87926

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CAMPAZANO RIVERA TIBO PAULO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RIVERA DEL SAUL HELLY MARGOTH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANABÍ 1977-12-19
FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-12-19
DIRECTOR GENERAL
FECHA DEL CÍDULO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES CAMPAZANO RIVERA HELLY MARGA
LUGAR DE NACIMIENTO MANABÍ
FECHA DE NACIMIENTO 1977-12-19
NACIONALIDAD DEL ATENDIDO ECUATORIANO
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VECINDADO
N-130715581-2

CNE
F CONSULTA
POPULAR 2018

COMISIÓN EJECUTIVA DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

FECHA DE EMISIÓN 1977-12-19
FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-12-19

M. C. Gabriela G. G. G.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE
JUNTA N° 114
NOMBRE CAMPAZANO RIVERA HELLY MARGA
APELLIDOS Y NOMBRES
CIRCUSCRIPCIÓN
ZONA I
MANABÍ





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ximena Campuzano

Número único de identificación: 1307155612

Nombres del ciudadano: CAMPUZANO RIVERA NELLY XIMENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CAMPUZANO RIVERA TITO PABLO

Nombres de la madre: RIVERA DELGADO NELLY MARGOTH

Fecha de expedición: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 16 DE JULIO DE 2018

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 181-137-87883

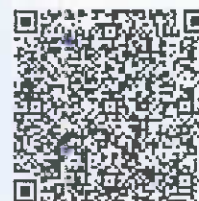


181-137-87883

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Fecha 05.03.2016 Num. 362

PODER ESPECIAL

Interviene:

CARLOS ALEXANDER CEDEÑO GALARZA



11/2017

DX1773124

Xavier Borrell Papacait

Notari

C/. Mina, 3 1r, 1ª-Bd Triangle

08530 LA GARRIGA



NUMERO TRESCIENTOS SESENTA Y DOS

PODER ESPECIAL

En La Garriga, mi residencia, a cinco de marzo de
dos mil dieciocho.

Ante mí, F. JAVIER BORRELL PAPACAIT, Notario del
Ilustre Colegio de Catalunya.

COMPARECE:

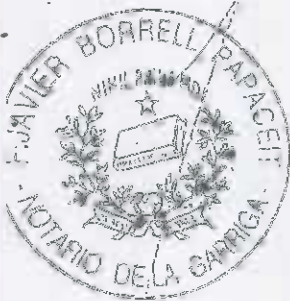
DON CARLOS ALEXANDER CEPEDERO GALARZA, mayor de
edad, casado, empleado, vecino de L'Ametlla del Va-
llés, Carretera de Sant Feliu, número 67, 1ª, y con
D.N.I. número 48.169.810-J. Manifiesta disponer del
Documento de Identidad ecuatoriano número 130748934-

2.

INTERVENCION:

Interviene el compareciente en su propio nombre y
derecho.

Le identifico por su reseñado documento de iden-
tidad, constan sus circunstancias personales de sus



manifestaciones y tiene, a mi juicio, según intervie-
ne, la capacidad legal necesaria y con facultades re-
presentativas suficientes para otorgar esta escritura
y a tal efecto, -----

D I S P O N E: -----

Que da y confiere poder, tan amplio y bastante
como en derecho se requiera y sea menester, a favor
de las personas y con el contenido siguiente: -----

A).- APODERADA: -----

DOÑA NELLY XIMENA CAMPUZANO RIVERA, mayor de
edad, con domicilio en Ciudadela La Aurora, manzana
5, primera entrada, segunda peatonal, de Manta-Manabi
(Ecuador), y con cédula de ciudadanía número
130715561-2 y matrícula profesional 13-1996-79 del
Foro de Abogados del Ecuador. -----

=====

B).- FORMA DE ACTUACION DE LA APODERADA: -----

Individual. -----

=====

C).- CONTENIDO DEL PODER: -----

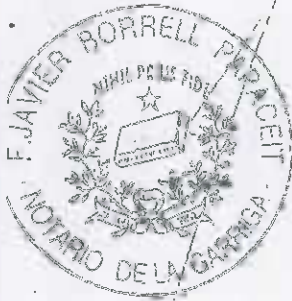
1) Comparezca ante cualquier Notario Público de
la República del Ecuador, con el fin de realizar el
trámite pertinente de renuncia y cesión de los ganan-
ciales que me corresponden de los bienes inmuebles.

DX1773123

11/2017



adquiridos en sociedad conyugal con la señora BELGICA
ISELA SUAREZ ARTEAGA, renuncia y cesión que la hago
en favor de mi antes mencionada cónyuge, quien de
ahora en adelante será la dueña absoluta de los bie-
nes que adquirimos en sociedad conyugal y que se tra-
tan de dos bienes inmuebles con las siguientes carac-
terísticas: Un terreno signado en la Manzana B 19 con
un área total de: 320.00 m2. Un terreno con vivienda
signado en la Manzana B 20, con un área total de
100.00 m2, ubicados en la Urbanización de los Herede-
ros Mendoza de la Parroquia Los Esteros del Cantón
Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador.
Firmando para este efecto cualquier documento que sea
necesario.-----



2) Presente demanda de Divorcio por Mutuo Consen-
timiento, ante una de las Unidades Judiciales de la
ciudad de Manta, provincia de Manabí, República del
Ecuador, lo represente en toda instancia del juicio y
acuda a la audiencia única y manifieste su voluntad
de divorciarse, de igual manera arregle la



de su hijo menor de edad de nombres IKER ALEJANDRO CEDEÑO SUAREZ, quien quedará bajo el cuidado y protección de su señora madre BELGICA ISELA SUAREZ ARTEAGA y a quien el poderdante le cancela una pensión mensual en España lugar de residencia actual del menor. Y en sí ~~en~~ asuma su defensa hasta culminar la causa, facultad que se aplicará en caso de apelaciones o en toda instancia legal que se presente. -----

3).- La procuradora judicial queda investida de todas las facultades inherentes a las procuraciones, con inclusión de las especiales conforme lo señalado en el Código Orgánico General de Procesos en su artículo 43 en donde, se le faculta: Atenerse a los términos del poder, sustituir la procuración a favor de otro profesional, allanarse a la demanda, transigir, desistir de la acción o del recurso, aprobar convenios, absolver posiciones, deferir al juramento decisorio, recibir valores o la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ello y llegar a cualquier acuerdo judicial o extrajudicial. El presente poder es tan suficiente cuanto en derecho se requiere de tal forma que no sea la falta o insuficiencia de poder la que impida o retarde el ejercicio del Mandato. En uso de este Mandato, la Apoderada

DX1773122

11/2017

queda autorizada a suscribir en nombre del Poderdante, los escritos y documentos necesarios para el cumplimiento de este Mandato.

4) - El presente poder estará vigente hasta su expresa revocación.

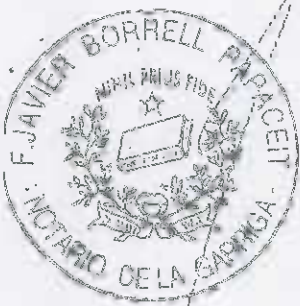
El presente poder ha sido redactado de conformidad con el modelo facilitado por el poderdante.

O T O R G A M I E N T O

Así lo dice y otorga.

Hago las reservas y advertencias legales; en especial las de orden fiscal.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1993, el compareciente conoce y acepta la incorporación de todos sus datos reseñados en la presente escritura a los ficheros automatizados existentes en esta notaría (para cumplir las funciones y obligaciones propias de la función notarial); datos que se conservarán en la misma, con carácter confidencial,



al estar amparados por el secreto de protocolo, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento impuestas por la normativa vigente. La identidad y dirección del encargado del fichero es la del notario autorizante y su despacho notarial, respectivamente.

Leída esta escritura por mí, el Notario, advertido del derecho que le asiste a leerla por sí mismo, del que no usa, la encuentra conforme, se ratifica en su contenido y firma. -----

A U T O R I Z A C I O N -----

De lo cual, de la identidad del otorgante, de que a mi juicio tiene la capacidad y legitimación suficiente y necesaria, a los fines y efectos del presente documento (todo ello en los términos antes reseñados), de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecúa a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante e interviniente, quien hace constar haber quedado debidamente informado del contenido del presente instrumento y prestar a éste su libre consentimiento, y en general del total contenido de este instrumento

DX1773121

11/2017

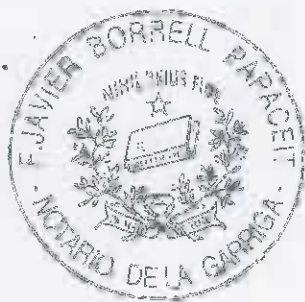


público, que queda extendido en cuatro folios de pa-
pel exclusivo para documentos notariales, serie DX,
números 1773125, 1773127, 1773126 y el presente, yo,
el Notario, doy fe.-----

HONORARIOS: Documento sin cuantía. 45,72 eu-
ros.-----

Sigue la firma del compareciente. Signado y fir-
mado El Notario autorizante. Rubricado y sellado ----

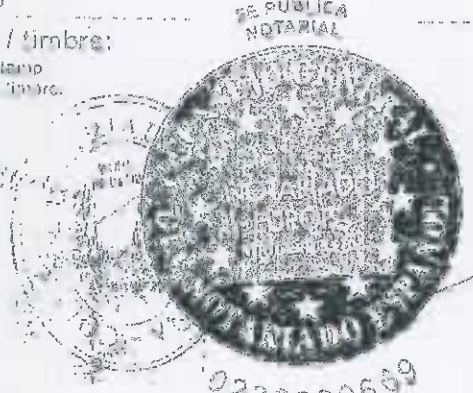
CONCUERDA con su original que bajo el número de
orden al principio expresado obra en el Protocolo Or-
dinario de instrumentos públicos donde dejó nota. Y a
utilidad del poderdante, expido copia extendida en
cuatro folios de papel exclusivo para documentos no-
tariales, serie DX, números 1773124 y los tres ante-
riores en orden correlativo que signo firmo rubrico y
sello, el mismo día hábil de su otorgamiento. Doy Fe.



DX0458034

11/2017

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de don F. Javier Borrell Papacell, Notario de La Garriga, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de escritura de Poder, número 362/2018, otorgado por don Carlos Alexander Cedeño Galarza, en el folio DX1773121.

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays:	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	Don F. Javier Borrell Papacell
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Notario
4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría and is sealed / stamped of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attested	
5. en at / a	Barcelona
6. el día on / le	07/03/2018
7. por by / par	Don Victor Javier Asensio Borrellas, Secretario del Colegio Notarial de Cataluña
8. bajo el número No sous no	N5301/2018/009699
9. Sello / timbre: Seal / stamp Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature:
	
Victor Javier Asensio Borrellas, Secretario	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expide.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregistro.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA-bnZ-VB8W-d5aP-XcEd

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregistro.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA-bnZ-VB8W-d5aP-XcEd

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire du document public est agissant, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / ou Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <https://eregistro.justicia.es>]

Nome.....	Idade.....	Peso.....	Altura.....
1	27	60	1,60

[illegible]

.....

... des Océans

ATTAS SUBSIDIARIES O MANUFACTURERS

A circular blue ink stamp from the Notary Public Third District of Manabí, Ecuador. The outer ring contains the text "AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA" at the top and "MANABI - ECUADOR" at the bottom. Inside the ring is a central emblem featuring a shield with a sunburst, flanked by two birds (possibly eagles or condors) with spread wings. Below the shield are crossed tools, likely a notary's gavel and quill. The text "NOTARIA PUBLICA TERCER DISTRITO DE MANTÁ" is written around the inner circle above the emblem.

[illegible][illegible][illegible]

.....
.....

Información certificada a la fecha: 9 DE JULIO DE 2018
Emisor: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

Nº de certificado: 189-135-79912



180 135-79912

Ing. Jorge Troya Fuentes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Consuladuría
 Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validar en <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOICAC Art. 4 numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escribir a atencioa@registrocivil.gob.ec

Factura: 003-003-000001955



20181308003F00884

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Factura N°:		20181308003F00884					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE ABRIL DEL 2018 (18/4/18)					
PARTICIPANTES							
OTORGANTE POR							
Parentesco	Nombres/Razón social	Tipo de documento	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que lo representa
Natural	SUAREZ ARTEAGA BELGICA ISBELA	PO SUS PROPIOS DERECHOS	CCDLA	1307284727	ECUATORIA	MANDANTE	
AL FAVOR DE							
Parentesco	Nombres/Razón social	Tipo de documento	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Ciudad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
CONTENIDO DEL DOCUMENTO:		A FAVOR DE NELLY EROLY ARTEAGA QUIEN NO COMPARACE-					
CIUDAD DEL ACTO OTORGADO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CEJICA

2018	13	08	03
------	----	----	----



PODER ESPECIAL

QUE OTORGA

BELGICA ISELA SUAREZ ARTEAGA

FAVOR DE

NELLY ESCOBAR ARTEAGA

CUANTIA: INDETERMINADA

(01 2 COPIAS)

P.C.



En la ciudad de San Pedro de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy nueve (09) de Abril del año dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CEJICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA, comparece la señora BELGICA ISELA SUAREZ ARTEAGA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero siete dos ocho cuatro siete dos guion siete, de estado civil casada, por sus propios derechos; bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta, provincia de Manabí; legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuya copia certificada se adjunta como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo íntegramente a continuación es el

siguiente: “**SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una en la que conste el Poder Especial que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la siguiente escritura de PODER ESPECIAL la señora **BELGICA ISELA SUAREZ ARTEAGA**, de estado civil casada , ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta, legalmente hábil, capaz de contratar y obligarse, a quien en adelante se le denominara simplemente como “LA MANDANTE.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La mandante **BELGICA ISELA SUAREZ ARTEAGA** es dueña y propietaria de dos bienes inmuebles, ubicados en la Urbanización de los Herederos Mendoza de la parroquia los esteros del cantón Manta, signados como lotes números DIECINUEVE Y VEINTE de la Manzana B, adquiridos junto con su cónyuge de nombres CARLOS ALEXANDER CEDEÑO GALARZA dentro de la sociedad conyugal formada entre si.- **TERCERA: OBJETO DEL PODER.-** La Mandante **BELGICA ISELA SUAREZ ARTEAGA** confieren el presente Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de la señora **NELLY ERCILIA ARTEAGA** portadora de la cedula de ciudadanía número 130217246-3, a fin de que cumpla con lo siguiente: Para que mi mandataria acuda ante cualquier notaria del país y realice las escrituras de Liquidación de la Sociedad Conyugal, escritura de Renuncia de gananciales en calidad de beneficiaria, Terminación de la Comunidad, de los bienes inmuebles descritos en la cláusula anterior. En fin que queda ampliamente facultada la mandataria para cumplir con lo solicitado anteriormente.- Minuta firmada por la Abogada ROSITA ESPINAL M. portadora de la matrícula profesional número 13-2009-95 del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí el contenido de la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el

otorgamiento de la presente escritura pública de Poder Especial, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que se fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constante firma junto conmigo en virtud de esto, de todo lo cual doy fe.-



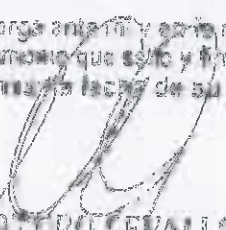
D. St. BELGICA ISLA SUAREZ ARTEAGA
C.C. 130728472-7



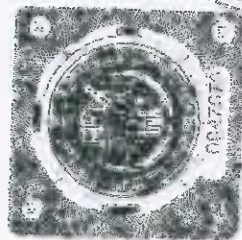
AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA
Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA



RAZÓN: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este primer testimonio que esbozo y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento



AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO CANTÓN MANTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO


 N. 130728472-7

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SUAREZ ARTAGAGA
 DELENA ISOLA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABÍ
 FECHA DE NACIMIENTO
 1976-06-18
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL
 CASADA
 CARLOS ALEXANDER
 CEREZO SALAZAR

INSTRUCCIÓN
 MADRILLERATO

PROFESIÓN / OBTENCIÓN
 INGENIERO EN SISTEMAS DE COMPUTACIÓN

V3348V7064

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE
 SUAREZ ARTAGAGA JUAN EUGENIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ARTAGAGA NELLY EVELIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANABÍ
 2018-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-12-18


 TITULO DE CIUDADANO


CRANIFERADO DE VOTACIÓN
 (VOTACIÓN 2018)


 DES-123

N. 130728472-7

SUAREZ ARTAGAGA DELENA ISOLA
 APELLIDOS Y NOMBRES


 CIRCUNSCRIPCIÓN EUROPA ASIA Y OCEANIA
 DEL EXTERIOR
 PAÍS ESPAÑA
 ZONA BARCELONA
 ORIGEN C. E. EN BARCELONA




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

SE LE SOLICITA AGRADecer QUE USTED
 PARTICIPE EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

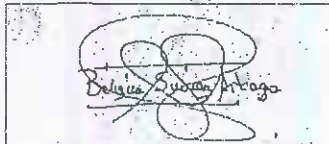
EL D. D. 130728472-7 PARA TODOS
 LOS EFECTOS PUBLICOS Y PRIVADOS


 ESTADO CIVIL DE LEY





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307284727

Nombres del ciudadano: SUAREZ ARTEAGA BELGICA ISELA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO GALARZA CARLOS ALEXANDER

Fecha de Matrimonio: 19 DE MAYO DE 1995

Nombres del padre: SUAREZ FIGUEROA JUAN EUGENIO

Nombres de la madre: ARTEAGA NELLY ERCILIA

Fecha de expedición: 18 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE ABRIL DE 2018

Emisor: LÉNIA DEL ROCÍO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 183-111-12523



183-111-12523

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 190217246-3

APellidos y Nombres: ANTEAGA NELLY EMILIA

FECHA DE NACIMIENTO: 24 DE DICIEMBRE DE 1983

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABÍ, ECUADOR

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADA

ESTADO: MANABÍ

MUNICIPIO: SAN CARLOS

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: OBRERA

APellidos y Nombres del Padre: ANTEAGA CATALDO

APellidos y Nombres de la Madre: ANTEAGA CATALDO

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2013-04-09

FECHA DE EMISIÓN: 2013-04-09

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2013-04-09

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 #REFRENDUM 2012

002 **002-276** **1902172463**

ANTEAGA NELLY EMILIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABÍ **MANABÍ** **MANABÍ**

PROVINCIA **PROVINCIA** **PROVINCIA**

CANTÓN **CANTÓN** **CANTÓN**

LOS ESTADOS **LOS ESTADOS** **LOS ESTADOS**

PARROQUIA **PARROQUIA** **PARROQUIA**

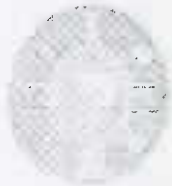
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2012

ESTE DOCUMENTO ATTESTA QUE USTED PARTICIPÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2012

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

PROSECRETARÍA DE LA JPV





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manabí

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000101948

DATOS DEL CONTRATO

C.I. R.U.C.: CEDRÑO GALARZA CARLOS ALEXANDER Y

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: M-B LT. 20 LOT. NRDS. MENDOZA

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

SUAREZ ARTEAGA BELGICA ISELA

CLAVE CATAS. RAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

519602

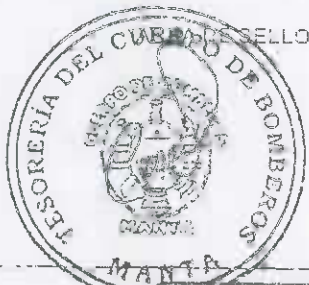
N° PAGO:

SANCHEZ ALVARADO ZAMIRA

CAJA:

09/07/2018 09:33:10

FECHA DE PAGO:



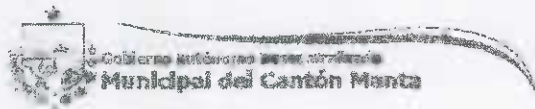
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: domingo, 17 de octubre de 2018

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 2-14-61-20-000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

Nº: 00007

COMPROBANTE DE PAGO

12/07/2015 10:35:52

DESCRIPCIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	VALOR	CONCEPTO	VALOR
Una escritura pública de TRAMITE RENUNCIA DE CANANCALES SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANA de la parroquia LOS ESTEROS			2-15-01-20-000	283 DQ	88041,96	CONCEPTO	88041,96
VENEDOR			CÓDIGO				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SERVICIO				
1307489342	CORDERO GALARZA CARLOS ALEXANDER Y SRA.	H2-B LOTE 30 LOT. HROS. MONDOZA	GASTOS ADMINISTRATIVOS				1,00
COMPRADOR			Impuesto Puro de Compra-Venta				13,96
			Imp. a la Renta				14,35
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				14,35
1307284727	SUAREZ ANTAYA BELCICA ISELA	NA	TOTAL				0,00

EMISOR: 12/07/2015 10:35:52 JOEL TORRES GONZALEZ

SALVO SUJETO A VARIACIÓN POR REELABORACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV):

75667000

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gub.ec sección Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el Código QR



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

CANCELADO

Fecha: Hora:





Una 58438

COMPROBANTE DE PAGO

12/07/2016 10:36:40

OBSERVACIÓN	CÓDIGO PATRIMONIAL	ANEXO	ANEXO	CONTENIDO	IMPORTE \$
Una escritura pública de TRAMITE DE RENUNCIA DE GANANCIAS DEL 35% DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON LA CUANTIA DE \$22020.55 ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-14-01-20-450	200,00	85041,18	200,00	56438

IMPORTE			DESCUENTOS Y AMORTIZACIONES	
C.C./R.U.C.	MONEDA O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	DESCUENTO	VALOR
1307469342	CEDENO BALAZA CARLOS ALEXANDER Y CIA	AV. 21 LOTE 20 L.O. HROS. MENDOZA	Impuesto principal	330,21
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	88,06
RESUMEN				
C.C./R.U.C.	MONEDA O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR A PAGAR	VALOR
1307254727	SUAREZ ANTEAGA BELGICA ISLA	NA	VALOR PAGADO	428,27
			SALDO	0,00

Emisión: 12/07/2016 10:36:40 - DEL FISCAL DE MANABÍ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV)

1207419600

Para verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANABÍ
PANDEADO
Fecha: _____ Hora: _____



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Manta



Nº 0122134

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

CEDRO BALARZA CARLOS ALEXANDER Y CIA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

22 JULIO 2018

Manta, _____ de _____

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL :
2186120000 MANTILLA 2017, HLOS. MONDOLZA



Manta, once de julio del dos mil dieciocho

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO

FECHA: _____



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 000000

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a CEDEÑO GALARZA CARLOS ALEXANDER Y SRA.
ubicada MZ-B LOTE 20 LOT. HROS. MENDOZA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$66041 18 SESENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CINCO DOLARES CON 18/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE RENUNCIA DE GANANCIAS DEL 10% CON LA SUMA
DE \$66040.59

Elaborado: Jairo Zambrano



Manta,

12 DE JULIO DEL 2018


Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CERTIFICADO DE AVALÚO
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº CERTIFICACIÓN: 0009112220
Nº REGISTRO: 59626
ESTAD. VALORADA

USD 1:25

Fecha: Miércoles, 11 de Julio de 2018

Nº 0112220

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

ESTADO DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-14-61-20-030

Ubicación: MZ.B LOTE 20 LOT. HROS. MENDOZA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total del Predio: 200

PROPIETARIOS

Documento de Identidad

Propietario

1307489342

CRISTÓ GALANZA CARLOS ALEXANDER Y CIA.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 10776.54

CONSTRUCCIÓN: 55262.64

AVALÚO TOTAL: 66041.18

SON: SESENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y UN DÓLARES CON OCHO CÉNTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienes 2018 - 2019".

T U
660.41
10776.54
618.54

C.P.A. Javier Cevallos Merojén
Director de Avalúos, Catastro y Registros (E)



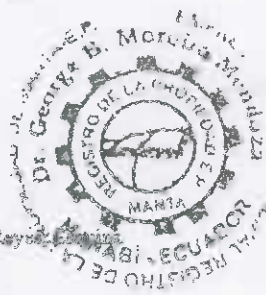
Impreso por Solórzano García Ana Gabriela, 2018-07-11 12:45:33



MANTADIGITAL
Conectando tu mundo



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Florio Reyes
Tel: 5932624753
www.registropmanta.gov.ec



Ficha Registral de Bien Inmueble

40619



Conforme a la Oficina de Transacciones 15-15619988, emitida en la ciudad de Quito el día 09/07/2018, la Ficha Registral Número 40619.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2146120000

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: miércoles, 05 de junio de 2013

Parroquia: LOS ESTEROS

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la Urbanización de los Herederos Mendoza

LINDEROS REGISTRALLES:

El lote de terreno situado con el número Veinte de la Manzana B, ubicado en la Urbanización de los Herederos Mendoza de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con Avenida Dos; POR ATRAS: Con diez metros y lindera con lote número Dieciséis de la Manzana B; POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y lindera con lote número Diecinueve de la Manzana B; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lindera con lote veintinueve de la Manzana B. Con una superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALLES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Valor total	Valor Final
COMPRAS VENTAS	COMPRAS VENTAS	1945 20/ago/2002	17.596	17.599
COMPRAS VENTAS	COMPRAS VENTAS	1575 28/jun/2013	23.531	23.539

MOVIMIENTOS REGISTRALLES

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 20 de agosto de 2002

Número de Inscripción: 1945

Nombre del Ciudadano: MANTA

Número de Expediente: 3729

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Ciudad Notaría: MANTA

Acreditación/Exhibición/Cancelación:

Fecha de Otorgamiento/Exhibición: miércoles, 05 de junio de 2013

Fecha Inscripción:

Observaciones:

La Sra. Florencia Del Alba Mendoza Ponce, debidamente representada por el Señor Joaquín Higuera Mendoza Ponce, en calidad de Apoderado. El lote de terreno situado con el número Veinte de la Manzana B, ubicado en la Urbanización de los Herederos Mendoza Delgado de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con una superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000270	MARTINEZ NGUYEN ESCILLA	CASADA(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000001221	MENDOZA PONCE FLORENCIA DEL ALBA	NO DETERMINADO	MANTA	

Registro de: COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Certificación impresa por: anexo_0000

Fecha de impresión: 09/07/2018

Hora: 09 de julio de 2018 10:00





Inscrito el : martes, 05 de julio de 2005 Número de Inscripción: 1675 Tomo:36
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3180 Folio Inicial:23.531
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:23.539
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 de junio de 2005
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:
El lote de terreno signado con el número Veinte de la Manzana B, ubicado en la Urbanización de los Herederos Mendoza de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con lote numero diecisiete de la manzana B. POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y lindera con lote número diecinueve de la manzana B; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veinte metros y lindera con lote número Veintiuno de la manzana B.- Con una superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. la venta se la realiza como cuerpo cierto

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1307489342	CEDENO GALARZA CARLOS ALEXANDER	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1307284727	SUAREZ ARTEAGA BELGICA ISELA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000002220	ARTEAGA NELLY ERCILIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000002219	SUAREZ FIGUEROA JUAN EUGENIO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1943	20/ago/2002	17.598	17.609

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<<Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:14:58 del lunes, 09 de julio de 2018

A petición de: ARTEAGA NELLY ERCILIA

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHELAY

1307300432

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes contratantes declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí; Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leído que los fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta compraventa, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

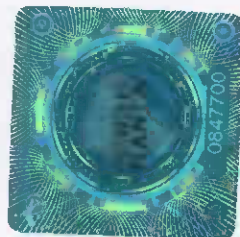
Ximena Campuzano
f) Sra. NELLY XIMENA CAMPUZANO RIVERA
c.c. 130715561-2



Nelly Arteaga
f) Sra. NELLY ERECELA ARTEAGA
c.c. 130217246-3



[Signature]
AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO. DEL CANTÓN MANTA
Ab. Alex Arturo Cevallos Chico
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA



RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento.

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTÓN MANTA



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registromanta.gob.ec



Razón de Inscripción

Período: 2013

Número de Inscripción:

13

Número de Repertorio:

4868

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (las) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y tres de Julio de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de RENUNCIA DE GANANCIALES, en el Registro de RENUNCIA DE GANANCIALES con el número de inscripción 13 celebrado entre:

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
130724727	SUAREZ ARTEAGA BELGICA ISELA	BENEFICIARIO
1307489342	CEDEÑO CALARZA CARLOS ALEXANDER	RENUNCIANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3146120000	40619	RENUNCIA DE GANANCIALES

Observaciones:

Libro: RENUNCIA DE GANANCIALES

Acto: RENUNCIA DE GANANCIALES

Fecha: 23-jul-2018

Usuario: olga_verdesoto



Olga Verdesoto

George B. Moreira Mendoza

DR. GEORGE B. MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA,

lunes, 23 de julio de 2018

lunes, 23 de julio de 2018

